

NOMBRE	CÓDIGO	
Proceso de Investigación.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	
Contraloría Municipal de Guanajuato.	Proceso	

OBJETIVO

Realizar actividades de búsqueda de datos, información y documentación para contar con las evidencias para advertir la presunta responsabilidad administrativa por comisión de faltas administrativas.

DESCRIPCIÓN

Recepción de denuncias por comparecencia del denunciante, vía electrónica, escrito o inicio por oficio, se realiza acuerdo de inicio, requerimientos de comparecencia del denunciado; solicitud de información, datos y documentos a las dependencias y/u organismos municipales relacionados con los hechos denunciados, clasificar la falta y emisión del acuerdo de resolución.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	Ciudadano	Χ	Personas físicas	Χ	Personas morales		Ī
----------------------	-----------	---	------------------	---	------------------	--	---

	DEPENDENCIA RESPONSABLE					
Oficina receptora	Área de Investigaciones	s, Quejas, Denuncias y Sugerencias.				
Oficina resolutora	Autoridad Investigador	a				
Domicilio:		Municipio: Guanajuato.				
Carretera Libre Guanajuato-	Silao Km. 5.5, interior					
5.						
Teléfono:		Horario de atención:				
473-732-3464 y 473-732-3200		8:30 a 16:00				
·						
Fax:		Correo electrónico:				
		contraloria@guanajuatocapital.gob.mx				
		quejasydenuncias@guanajuatocapital.gob.mx				

	FUNDAMENTO JURÍDICO					
	Disposición			Artículos		
1	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.	90 al 100				
2	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.	23 fracción III	26	53	54	55
3	Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	124 fracción III	131	139 fraccione s X, XVII y XXII		
4	Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	133				

	REQUISITOS					
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia		
1	Presentación de Denuncia	Por escrito y posterior ratificación por comparecencia.	Х	Х		
2	Presentar en la denuncia los datos o indicios	Los datos deberán advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas.	Х	Х		
3	Desarrollo de la investigación	Requerimiento de comparecencia, solicitud de información, datos y documentos a las dependencias y/u organismos relacionados en los hechos denunciados.	Х	Х		

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	Indeterminado.	Ley de Responsabilidades
		Administrativas para el Estado de
Hasta 120 días hábiles		Guanajuato.
		Reglamento Orgánico de la
		Administración Pública Municipal de
		Guanajuato, Gto.
		Código de Procedimiento y Justicia
		Administrativa para el Estado y los
		Municipios de Guanajuato.

FORMATO(S)							
¿Tiene formato la solicitud?	Si	No		Clave		Se anexa	
¿Tiene formato el documento?		Х					

	SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE				
Descripción	Especificaciones	Vigencia			
 Acuerdo de Conclusión y Archivo. 	 De no encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. 				
 Informe de Presunta Responsab ilidad. 	 Una vez analizada la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave. Una vez calificada la conducta, se incluirá la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa. 	SIN PLAZO.			

SANCIONES

Para Faltas No Graves serán las establecidas en el artículo 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Para Faltas Graves serán las establecidas en los artículos 51 al 73 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

INDICADORES DE MEDICIÓN							
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta				
N° de investigaciones iniciadas	N° de	anual	100% de las				
	investigaciones		investigaciones				
	iniciadas sobre		iniciadas.				
	investigaciones						
	concluidas.						

	PERIODO DE MAYOR DEMANDA	
Es variable.		

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
 Desconocimiento de los servidores públicos de sus obligaciones. 	Cursos de actualización sobre el marco legal y reglamentos municipales.
 Falta de supervisión y revisión de los trabajos de servidores públicos. 	Crear las áreas de supervisión y seguimiento de actividades.
Falta de perfil de los servidores públicos, en relación al puesto que ocupan.	Procesos de selección del personal a través de convocatorias.

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
Difusión del marco legal y reglamentario del municipio.	Desconocimiento del servidor público de las nuevas disposiciones legales.
Cursos de capacitación en materia de atención ciudadana.	Rotación alta de movimientos de altas y bajas del personal.

Adquirir más y mejor infraestructura administrativa (instalaciones, equipo y mobiliario)

Carencia de Herramienta de punta, que permitan eficientar el trabajo de la Administración Publica.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Se cuenta con disposiciones legales de reciente aprobación y publicación.

FECHA 06 de septiembre de 2019 RESPONSABLE	C.P. Luis Eduardo Enríguez Chico.
--	-----------------------------------